

ACTA No. 13

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 14 (Catorce) de Enero del año 2013 (dos mil trece), siendo las 17:00 Hrs. (Cinco de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Nos. 11 y 12 de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 12 y 14, ambas del mes de Diciembre del 2012, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitudes que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, consistentes en:
 - A) La aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de fondos del mes de Noviembre del 2012, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - B) Se autorice el otorgamiento al 100% de descuento en recargos al impuesto predial y Tenencias Municipales, y 50% de descuento en Multas de Transito Municipal, con una vigencia a partir del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2013.

- 6) Se somete a consideración el nombramiento de los ciudadanos Licenciados Orlando Andalón Córdova, como Presidente; Concepción Larios Ríos y René Alejandro Morineau Gómez, como vocales, respectivamente, propuestos por el C. Presidente Municipal para que integren el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción III, inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el estado de Sonora; debido a las derogaciones de los dos primeros Artículos citados y la Conformación del Código de Familia para el Estado de Sonora, son relativos y aplicables los Artículos 445, 446, y 447 del Código de Familia para el Estado de Sonora; y toma de protesta.
- 7) Presentación y aprobación en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en su capítulo II, ámbito de competencia de los Municipios; artículo 136, fracción II.- a las disposiciones contenidas en los artículos 6, fracción I, capítulo quinto de las atribuciones del Ayuntamiento; 61, fracción II, inciso a).- lo dispuesto en el título cuarto de planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto y contabilidad Municipal, capítulo primero del Plan Municipal de Desarrollo; artículos 118, 119, 120, 121, fracciones I, II, III, IV, V Y VI; artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respectivamente, y Ley de Planeación del Estado de Sonora, capítulo I, disposiciones generales, artículo 7, fracción II, incisos a), b), c) y d), artículo 8, incisos a), fracciones 1, 2, 3 y 4, b), fracciones 1, 2, 3 y 4.- (se les envió por correo electrónico).
- 8) Lectura de Correspondencia.
- 9) Informe de Comisiones.
- 10)Asuntos Generales.
- 11)Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz para agradecer la asistencia y solicita al Secretario de lectura al orden del día, que es la lista de asistencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, alguna observación al orden del día?, de no haberlo se pone a consideración del Cabildo, aprobándose por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Muy bien señor Presidente, de la lista de asistencia que se encuentra firmada, que cada uno de los Regidores firmaron se desprende la comparecencia de Veintidós integrante de este H. Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo que le informo señor Presidente que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión, en el entendido que el único Regidor que hace falta es Yanula Orozco Ruiz, la cual presento un oficio por motivos personales señor Presidente, estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martha Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Alejandra Guadalupe Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, quien informa: Señor

Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, como hay quórum declaramos legalmente instalada la sesión.

Se pasa al punto cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Nos. 11 y 12 de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 12 y 14, ambas del mes de Diciembre del 2012, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

EL C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en que se lean única y exclusivamente los acuerdo por favor manifestarlo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos de las actas Nos. 11 y 12, correspondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 12 y 14 de Diciembre del año 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del Acta No. 11, de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Diciembre del año 2012, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ponemos a consideración el contenido de los acuerdo para su aprobación, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 11 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Diciembre del año 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, continúa con la lectura de los acuerdos del Acta No. 12, de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre del año 2012, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se pone a consideración la lectura, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 12 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Diciembre del año 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitudes que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, consistentes en: **A)** La aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de fondos del mes de Noviembre del 2012, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y **B)** Se autorice el otorgamiento al 100% de descuento en recargos al impuesto predial y Tenencias Municipales, y 50% de descuento en Multas de Transito Municipal, con una vigencia a partir del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2013.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, somete a consideración el inciso A) para su aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de fondos del mes de Noviembre del año 2012, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se que pudiera haber manifestaciones en el sentido me adelante, es una situación de haber dado el inicio de haber aprovechado el inicio del año con estas ventajas, no creo que haya ningún inconveniente y lo pongo a consideración de ustedes para su aprobación, levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, autorizar a la Tesorería Municipal, otorgar el 100% de descuento en recargos al impuesto predial, 100% de descuento en recargos en tenencia Municipales, 50% de descuentos de multas de Transito Municipal, a partir del 01 de Enero al 31 de Mayo del 2013, comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Se somete a consideración el nombramiento de los ciudadanos Licenciados Orlando Andalón Córdoba, como Presidente; Concepción Larios Ríos y René Alejandro Morineau Gómez, como vocales, respectivamente, propuestos por el C. Presidente

Municipal para que integren el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción III, inciso N), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el estado de Sonora; debido a las derogaciones de los dos primeros Artículos citados y la Conformación del Código de Familia para el Estado de Sonora, son relativos y aplicables los Artículos 445, 446, y 447 del Código de Familia para el Estado de Sonora; y toma de protesta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el Nombramiento de los Ciudadanos Licenciados Orlando Andalón Córdoba, como Presidente; Concepción Larios Ríos y René Alejandro Morineau Gómez, como Vocales, respectivamente, propuestos por el C. Presidente Municipal para que integren el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, para dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 61, fracción III, inciso n), de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal y artículos 797, 798 y 799 del Código Civil para el Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Protestáis usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente como integrante del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Nogales, Sonora, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.- los interpelados contestan: si, protesto.- si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio, sé lo reconozca y si no os lo demande.

Se pasa al punto Siete del orden del día: Presentación y aprobación en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en su capítulo II, ámbito de competencia de los Municipios; artículo 136, fracción II.- a las disposiciones contenidas en los artículos 6, fracción I, capítulo quinto de las atribuciones del Ayuntamiento; 61, fracción II, inciso a).- lo dispuesto en el título cuarto de planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto y contabilidad Municipal, capítulo primero del Plan Municipal de Desarrollo; artículos 118, 119, 120, 121, fracciones I, II, III, IV, V Y VI; artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respectivamente, y Ley de Planeación del Estado de Sonora, capítulo I, disposiciones generales, artículo 7, fracción II, incisos a), b), c) y d), artículo 8, incisos a), fracciones 1, 2, 3 y 4, b), fracciones 1, 2, 3 y 4.- (se les envió por correo electrónico).

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le solicito si es tan amable al Secretario y coordinador del COPLAM, exponga el Plan Municipal de Desarrollo 2012, adelante Secretario.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, informa: que con fundamento en la responsabilidad que me confirió el presidente del comité de planeación municipal, de coordinar los trabajos de este comité, y de acuerdo a las diversas reglamentaciones a las que nos sujetamos estrictamente, hemos concluido el proceso de consulta, Se llevaron a cabo más de 10 reuniones del COPLAM, donde todos participamos y principalmente la comunidad, que opinó en todos los renglones, y ejes rectores, y por supuesto, sus aportaciones fueron tomadas en cuenta para conformar este trabajo, los ciudadanos que participaron fueron más de 110, mas los funcionarios del Ayuntamiento y regidores, cabe destacar la participación de los diversos sectores sociales, empresariales y sociales, de donde obtuvimos alrededor de 250 propuestas con las que armamos este moderno y real plan municipal de desarrollo, con esto, damos cumplimiento a la ley de planeación y sobre todo, cumplimos lo ofrecido en la campaña del Presidente Lic. Ramón Guzmán de hacer Gobierno con la Gente, Este Plan, que se implementará durante el trienio 2013-2015, y al contar con las aportaciones de todos, llevará a Nogales a otro nivel de ciudad, donde todo va encaminado a vivir

más cómodos, más seguros hará una ciudad más moderna, más competitiva, les pedimos seguir aportando su esfuerzo para hacer que este plan se lleve a cabo en armonía, Para explicar los aspectos técnicos, le pido a la tesorera y secretaria Técnica del COPLAM; Enedina Haro, que dé a conocer los detalles técnicos sobre este Plan.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo el pleno de Cabildo para que exponga algunos aspectos técnicos de este Plan de Desarrollo, como dice Secretario fue integrado por una participación muy nutrida de personas importantes de la comunidad que es a base de reuniones, donde hicieron aportaciones de ideas concretas y finalmente se llegó a esta conclusión que es muy importante para el futuro de Nogales, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria a la C. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique en relación al punto siete del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, explica en relación a los detalles técnicos sobre este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, para el Municipio de Nogales, Sonora.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quiero hacer un reconocimiento por el trabajo que se llevo a cabo a todos los que participaron de alguna u otra manera porque este es un trabajo de todos, el Ayuntamiento el Cabildo

somos todos lo he repetido en muchas ocasiones y vaya que colaboraron pero sobre todo en un aspecto muy particular el Secretario, a Enedina que trabajaron arduamente, a Rafael Garcia, al Arquitecto, Regidores todos para lograr este proyecto, créanme que está profundamente interesante, lo pongo a consideración exclusivamente para que se apruebe para el envío al Congreso del Estado, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad votos, el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en su capítulo II, ámbito de competencia de los Municipios; artículo 136, fracción II.- a las disposiciones contenidas en los artículos 6, fracción I, capítulo quinto de las atribuciones del Ayuntamiento; 61, fracción II, inciso a).- lo dispuesto en el título cuarto de planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto y contabilidad Municipal, capítulo primero del Plan Municipal de Desarrollo; artículos 118, 119, 120, 121, fracciones I, II, III, IV, V y VI; artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respectivamente, y Ley de planeación del Estado de Sonora, capítulo I, disposiciones generales, artículo 7, fracción II, incisos a), b), c) y d), artículo 8, incisos a), fracciones 1, 2, 3 y 4, b), fracciones 1, 2, 3 y 4.- remítase un ejemplar al H. Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, y un ejemplar para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no hay correspondencia.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones de: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Gobernación y Reglamentación; Asistencia Social; Transporte; Preservación Ecológica; Espectáculos; Industria, Comercio y Turismo; Servicios Públicos; Educación, Cultura, Recreación y Deporte, informa que ya se está trabajando en el Reglamento de Becas el cual se presentara para la próxima sesión ordinaria.- haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal: que consideren en el Reglamento que no sea necesario sean los promedios para conservar la beca.- comentando el C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado: si analicemos porque si se sigue manejando el ocho, pero si tendrán que venir sus excepciones de niños de escasos recursos económicos, con problemas que son huérfanos, hay tantos problemas que si merecen una atención especial porque son los que realmente mas maceren, vaya que a veces gracia hace con ir a la escuela.- continuando el C. Presidente Municipal: las mujeres o madres solteras que siguen estudiando, les encargo mucho también eso si es posible que lo integren dentro de la Reglamentación para que esas mujeres que les meten tantas ganas salgan adelante con un apoyo que pudieran obtener, les agradezco muchísimo esa situación.- continuando con los informes las siguientes comisiones: Salud; Comunidades Rurales; Juventud; Relaciones Internacionales y Seguridad Pública, informan de las actividades realizadas en el mes de Noviembre del dos Mil Doce, a lo que los Presidentes de cada comisión hacen entrega por escrito y quedaran anexados en apéndice de esta sesión.

Una vez desahogado el punto el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado expresa: Me gustaría si es posible de mis compañeros y compañeras de hacernos llegar cual es el informe que se está entregando de las comisiones, yo solo conozco el de las dos comisiones, pero no tengo la oportunidad de conocer la de los demás, me gustaría enterarme que es lo que estamos haciendo como cuerpo colegiado ya sea que lo hagan por vía electrónico, una fotocopia,

pero saber qué es lo que estamos haciendo cada uno de nosotros y no quitar el tiempo ahorita en estos momentos que le den una lectura porque ya esta entregado por escrito, pero sí que nos tuvieran la atención, no nada más a mi yo creo que a todos mis compañeros para saber qué es lo que estamos haciendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo considero que no hay ningún inconveniente finalmente ciento mucho que el propósito de uno y todos es el bienestar y bien de Nogales así de que cualquier cosa que se trate de las comisiones porque no compartir, muchas veces automáticamente puede ser enriquecido también recomiendo mucha capacidad en cuanto a la cuestión de reconocer esa participación que no nos gane la cuestión representativa yo siempre hago hincapié de que logremos superar esos aspectos y podemos llegar el momento en que se reconozcan que muchas veces podemos tener un error todos y una sola recomendación de uno de nosotros será mas acertada, que tengamos esa gran capacidad para reconocer y creo yo que es un buen planteamiento, yo lo recomiendo esa situación y no creo que haya problema, adelante.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, solicita que si se puede platicar los funcionarios de los distintos departamentos en razón de dar la atención a las diferentes comisiones que integran este Cabildo para efecto de que se incluyan a las comisiones en sus programas en todo tipo de eventos, para que los funcionarios sepan que tienen un aliado con los Regidores que van a trabajar de manera conjunta.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No solo eso Regidor, creo yo que es importantísimo que los Regidores tienen además las facultades para hacer e invitar y requerir la presencia de cualquier funcionario en las reuniones que ustedes tienen para que coparticipe en los diversos problemas o planteamientos que les hacen en el Cabildo, así que compartir ese tipo de situaciones no le veo inconveniente, nosotros transmitiremos esa inquietud de esa solicitud, adelante compañera.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, informa en relación a las actividades en la comisión de Salud y Servicios Públicos realizadas durante el mes de Diciembre del año dos mil doce, el cual hace entrega por escrito y quedaran anexas en apéndice de esta sesión, dentro del informe menciona que en la colonia solidaridad solicitan lámparas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Creo yo que en unos días más llega una cantidad considerada de lámparas que se nos ha retrasado y que tenemos muchísimos reclamos y también vamos a tratar de conseguir de pérdida de segunda un par de grúas para mejor servicio, estamos en eso, lo que pasa es que queríamos que empezara el año con el nuevo presupuesto y que nos traiga de beneficio la reestructuración de los planteamientos que nos permita respirar este año para que todas las dependencias tengan su presupuesto y se pueda ejercer en toda plenitud y que pueda darse seguimiento a cosas como las que usted plantea con mucho gusto, muchísimas gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Alguien más, adelante Regidora.

La C. Regidora Paola Manríquez Siqueiros pregunta: Quería saber qué es lo que paso con la gestión que hizo la Diputada Mireya Almada en aquella reunión que tuvimos en su oficina sobre las lámparas que iba a traer a Nogales, si se le dio seguimiento porque ya ve que es una de las problemáticas del alumbrado público en nuestra ciudad?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Es una lámpara que traía con algunos recursos que se iban analizar en apoyo económico al Ayuntamiento, le hemos dado seguimiento nada más que esta medio atorado la situación ahí, pero si le hemos dado seguimiento como no le vamos dar si es algo que beneficia a la comunidad son dos mil y pico de lámparas en ciertas colonias que plantearon y le estamos dando seguimiento, déjeme checar lo último que hemos hecho y con mucho gusto yo directamente se lo informo, pero si le estamos dando seguimiento, son cosas importantísimas yo siempre he dicho que las cosas buenas tenemos que darle seguimiento y si le hemos dado.

Se pasa al punto diez del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si hay algo que quieran tratar?., adelante.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, comenta que se estará acudiendo personal de Sindicatura a las dependencias para ir actualizando los inventarios de bienes inmuebles y equipamiento, igual comentando que les recuerda a las comisiones que tienen dos dictámenes relacionado con Green Sport y otro relacionado con el terreno Gómez Morín.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Yo quiero hacer una petición va dirigido algunos de mis compañeros Regidores, respetuosamente yo les quiero pedir algunos de ellos que han manifestando en cuanto al tema del impuesto común el no pago del impuesto común, yo no quiero politizar en ese asunto de que si se pague, no se pague, yo se que algunos de ellos han manifestado que no se pague no todos, porque de hecho ya platique con algunos de ellos y ya hasta pagaron, nosotros también su impuesto, independientemente de lo que opinen pero si dicen que no pague yo lo que les pediría es congruencia en el sentido de que si están diciendo algunos ciudadanos que no paguen, entonces que también le digan al Gobierno del Estado que no quieren los cincuenta millones de pesos que le van a dar a Nogales por ese según lo que hemos investigado se le darán cincuenta millones por ese impuesto, yo en lo personal Alcalde si quiere que le den cincuenta millones por eso yo ya fui a pagar ese impuesto, yo si quiero que le den cincuenta millones de pesos que ahorita hablaba la Tesorera yo también que conozco de los empates, cincuenta millones de peso que los podemos convertir en cien millones con la cuestión de los empates y con otros recursos, cine millones que podríamos tener para justamente hacer muchas las obras que están plasmadas en el Plan Municipal, y

también tengo un comentario, en Diciembre pasado se aprobó el presupuesto y que estuvimos en contra de votarlo es porque en el impuesto predial acabo de pagarlo el siete de Enero y es la misma suma aquí traigo los comprobantes para quien guste verlos, entonces por este sustento y por este argumento es que ahora después de un mes de que nosotros votamos en contra de ese presupuesto es por este justamente por este motivo y aquí está el sustento y es nada mas como comentario, puesto que el tema ya paso y la propuesta es en el sentido justamente de la recaudación del pago de los impuestos mi propuesta es Alcalde y que someto a consideración de los compañeros Regidores, que nosotros prediquemos con el ejemplo que usted a través gire instrucciones a través de un oficio a los Directores a los subdirectores y a nosotros a los Regidores a que paguemos el predial, porque todos estamos interesado en que la ciudad tenga recursos, yo por hizo además del pago del predial y también pague el agua por todo el año, así como la multa que tenia para que me dieran el revisado, es decir si estamos interesados en que el Ayuntamiento tenga recursos entonces pongamos el ejemplo nosotros y todos los Directores, subdirectores y todos nosotros los Regidores salgamos a pagar los impuestos que nos corresponde para que pues que el Ayuntamiento podamos tener recursos para llevar a cabo todas las obras.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: La propuesta del compañeros es algo muy importante es una propuesta legal porque está estipulado el compromiso de pagar nuestras contribuciones, yo creo que más bien es el aspecto moral de mandar esa invitación, yo considero que es el correcto lo que el manifiesta y multipliquemos esta situación, quiero yo informar que en cuanto a la cuestión del predial en cuanto a la promoción hemos implementado aparte de que aprobaron ahora la cuestión de los descuentos, quiero informarle que hicimos unos cambios de funcionarios en catastro y pretendemos hacer un esfuerzo grandísimo y hay un recurso de Sedesol que vamos a tratar de trabajarlo de una vez por todos, Nogales estoy consciente de que tenemos que dar pasos grandes pasos importantes para superar muchísimas expectativas, recordemos que el único fundamento económico de un Ayuntamiento básicamente es el predial, son las multas que acaba de mencionar el compañero, y si logramos nosotros perfeccionar vamos a superar muchas barreras, yo me he puesto como propósito fundamentar para poder llegar a cumplir con mis propósitos de cómo hacer mejor las condiciones económicas de los Nogalenses haciendo más eficaz la cuestión del cobro

de los impuestos prediales lo estamos haciendo no solo en materia de sistema de modernización del sistema tributario en ese aspecto, sino traemos un sistema promocional mucho muy intenso para los Nogalenses, en relación a lo que me dices que pague lo mismo pues fue lo que anunciamos nosotros no aumentamos el presupuesto y si pague la misma cantidad fue precisamente porque no aumentamos nada ni siquiera la cuestión inflacionaria y eso con la finalidad de poder buscar las alternativas, si hubiéramos aumentado la cuestión del presupuesto se hubiera reflejado inmediatamente en tu recibo porque se tendría que aumentar el valor y por lo tanto los costos, creo que si tomamos ese tipo de situaciones estamos haciendo también una campaña intensa para la cuestión del agua en que lo vamos a bajar unos porcentaje con un gran esfuerzo pero debemos bajar, yo me asumo a lo que acaba de manifestar mi compañero en el sentido de que nos sumemos a ese llamado del compañero de buscar las alternativas de cómo cumplir con nuestras obligaciones, entre mejor se cumpla mejores resultados se pueden tener la ciudadanía con tantos beneficios, y finalmente compañero en relación a la cuestión del concepto como es el impuesto común lo que llaman el impuesto de la tenencia, yo siempre he contestado la pregunta cuando me lo preguntan que yo me quiero referir al resultado es decir pregúntenme cuando venga el resultado de esta situación, yo considero que el señor Gobernador de alguna u otra manera está buscando las alternativas ante las circunstancias económicas que padece el Estado de tantos compromisos económicos como nosotros mismos aquí en Nogales, buscar alternativas y una de ellas será la cuestión de la tenencia, lo que pasa es que el relativo lógico compañero Regidor es el prototipo es decir a quien le va a gustar que le aumenten la cuestión de impuesto son las famosas medidas que se toman con un gran sacrificio y con una gran consecuencia política de quien nos dedicamos a la cuestión Política y tenemos que tener o afrontar la cuestión del costo político porque muchas veces no lo comprendemos hasta en forma superior, yo me asumo a la situación todos aquellos que tengan el criterio en contra a ese impuesto es muy respetable pero yo quiero referirme a que estoy casi seguro que vamos a lograr algunas expectativas de gran beneficio, yo incluso yo ya instruí a los funcionarios con el fin de hacer un estudio minucioso del Fideicomiso es decir, de las normas que deben de existir para poder aspirar a esos presupuestos como consecuencia del impuesto para irnos preparando porque ya ahorita el 2013 en cuanto a los presupuestos ya lo que se logro ya se logro, ahorita tenemos que empezar a prepararnos para el 2014 y tenemos que ponernos a trabajar.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres: muy bien Alcalde.-

continuando el C. Presidente Municipal: así es de que esa es mi función y de veras yo creo que el resultado al final algo podemos lograr de beneficios en materia de ese impuesto e invito a los Regidores y a los ciudadanos que cumplamos con la relación que tenemos de pagar nuestros impuestos.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Yo también quiero agradecerle su respuesta, me parece muy clara y me parece muy congruente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo expresa: Señor Alcalde, yo lo felicito por esa visión y ya lo dijo el Secretario de Hacienda que no va haber dinero para los Estados que los Estados deben de recaudar su propio dinero y los Municipios también, entonces hay que ponernos las pilas y sobre todo nosotros como lo dijo el compañero poner el ejemplo, hay algunos compañeros aquí yo les quiero pedir de favor que sean congruentes con lo que están diciendo como lo dijo el compañero y como lo está diciendo usted apostémosle a las cosas buenas, hay compañeros que traen la calca de no pago a la tenencia y traen placas del otro lado de todos modos ellos no van a pagar por favor, tengan congruencia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pueda haber situaciones que la publicación o la resolución de los impuestos acordados pudieran tener cuestiones de concepto de fondo anticonstitucional e irregular pero al final está tomada la decisión, miren, por un lado toma la decisión del Gobernador en lo que acaba de manifestar por otro lado el Secretario de Hacienda que es producto de un partido que yo pertenezco anuncia que los Gobernadores y los Presidentes Municipales haber que hacen.- interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo: haber que hacen exactamente.- continuando el C. Presidente Municipal: en consecuencia tenemos que tener la visión de lo que se está acordando en la actualidad y esa decisión por parte del Secretario de Hacienda más que tomarla mal

que nos duplique el esfuerzo a los Presidentes Municipal por ser creativos y lograr por fin una eficacia en el cobro de nuestros derechos, por eso hicimos cambio de autoridad en la cuestión de catastra y vamos a modernizar como nunca la cuestión catastral para lograr una eficiencia muy efectiva para que finalmente el Ayuntamiento de Nogales pueda satisfacer o decir que estamos viviendo en un gran porcentaje con el apoyo del impuesto que nos corresponde que es el predial, muchas gracias, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las seis de la tarde con quince minutos del día catorce de Enero del dos mil trece, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Trece, de la sesión ordinaria celebrada el día Catorce de Enero de dos mil trece.

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta número Trece, de la sesión ordinaria celebrada el día Catorce de Enero de dos mil trece.

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Trece, de la sesión ordinaria celebrada el día Catorce de Enero de dos mil trece.